

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO de 24 de mayo de 2016, de la Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 2047/2014.

NIG: 1102044S20131000014.

Negociado: YA.

Recurso: Recursos de Suplicación 2047/2014.

Juzgado origen: Juzgado de lo Social núm. Uno de Jerez de la Frontera.

Procedimiento origen: Despidos/Ceses en general 951/2013.

E D I C T O

Alonso Sevillano Zamudio, Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social sede Sevilla.

HACE SABER

Que en el recurso de casación para unificación de doctrina, interpuesto contra la sentencia dictada en fecha 16.7.15 en el Recurso de Suplicación núm. 2047/14, dimanante del Procedimiento núm. 951/13 del Juzgado Social núm. Uno de Jerez de la Frontera, se ha dictado Diligencia de Ordenación con fecha 24.5.16, acordando el emplazamiento de las partes por término de diez días ante el Tribunal Supremo.

Del contenido de la diligencia de ordenación el interesado podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante el Secretario Judicial, en el plazo de cinco días hábiles, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación y emplazamiento a Summa Hoteles, S.L., Hand Your World, S.L., y Kross Hotels, S.L., cuyo actual paradero es desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Sevilla, a veinticuatro de mayo de dos mil dieciséis.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia de la Sala.